

## Condiciones generales de venta

Septiembre 2020

Las presentes Condiciones Generales de Venta regulan las modalidades de venta de los productos comercializados por UKAI, S.A. Todos los actos de venta de productos por parte de UKAI S.A. a sus clientes, se consideran contratos de compra-venta y están amparados por las presentes Condiciones Generales de Venta o Contratación, las cuales son parte integrante y sustancial de cada propuesta, pedido o confirmación de pedido del producto en sí. Las condiciones de venta aplicables a su pedido serán aquellas que estén en vigor en la fecha que se efectúe el mismo, excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta y que constituyan condiciones particulares firmadas en la apertura de ficha, presupuesto, pedido, contrato de colaboración, o cualquier otro tipo de acuerdo suscrito al efecto, y siempre debe someterse a la normativa vigente en cada momento en cuanto a términos de pago se refiera.

En nuestras webs corporativas **www.ukai.com** siempre se encontrará al última versión de este documento y que aplicable en cada momento.

### 1.- Pedidos y horario de servicio

Los **pedidos** deben realizarse **por escrito**, preferentemente a través de los siguientes medios:

- Sitio web habilitado al respecto.
- Por fax al número 94 4759710.
- Vía e-mail, usando el genérico [ukai@ukai.com](mailto:ukai@ukai.com), o también usando cualquiera de las direcciones de correo electrónico de los comerciales asignados a su cuenta en nuestra empresa.

Los pedidos son **confirmados por escrito** por UKAI S.A. mediante el envío de un email con todos los detalles de los productos y los precios asignados. Es obligación del cliente revisar dicha información y comprobar que todos los detalles del pedido son correctos.

### 2.- Tarifas vigentes

Los precios de todos los productos ofrecidos por UKAI S.A. son los publicados al respecto en las tarifas anuales o los que se reflejan en aquellas ofertas solicitadas directamente a nuestro equipo comercial.

**UKAI S.A se reserva el derecho a modificar, tanto los productos como los precios de los mismos** sin previo aviso para aquellos productos no sujetos a pedidos confirmados.

Los precios publicados y/o ofertados no incluyen IVA, tasas de reciclaje u otros impuestos que pudieran derivarse de la actividad comercial.

### 3.- Apertura de cuenta

UKAI S.A, facilita la apertura de cuenta a cualquier cliente que posea un NIF y una actividad comercial legalmente establecida cumpliendo con la legislación vigente. **Las primeras operaciones se realizan mediante transferencia previa o pago al contado.** Las operaciones siguientes pueden realizarse con pago aplazado una vez que nuestro departamento financiero haya establecido una **clasificación de crédito adecuada a cada cliente.**

Las cuentas de crédito se establecen en función de los informes e instrucciones dirigidas por Crédito y Caucción S.A. y todas las operaciones comerciales con nuestros clientes se hayan aseguradas con dicha compañía.

## Condiciones generales de venta

Septiembre 2020

### 4.- Formas de pago

El cliente pagará las facturas emitidas por UKAI S.A. en los términos, plazos y condiciones establecidos en la ficha de apertura del cliente firmada, carta de encargo, pedido o el propio albarán. Los clientes de UKAI S.A. tienen disponibles, como forma de pago de sus compras, cualquiera de las siguientes opciones:

#### 4.1.- Prepago

Una vez realizado el pedido a UKAI S.A., y conocido el importe total a pagar, éste se ingresa en efectivo mediante transferencia bancaria a una de las cuentas relacionadas en la factura pro forma. Una vez realizado el ingreso el cliente remitirá el comprobante bancario de la transferencia a UKAI S.A.. Dicho ingreso deberá llevar el sello y autenticación mecánica del banco. A la recepción del comprobante, el Dpto. Financiero de UKAI S.A. autorizará el envío. La falta de sello o de la autenticación mecánica, así como efectuar el ingreso mediante talones, dilatará la autorización de la salida de la mercancía, en un plazo que puede llegar a los 5 días hábiles.

#### 4.2.- Mediante sistema de pagos PayPal

Si se desea utilizar un medio de pago seguro como éste, es necesario proceder según el **protocolo establecido por PayPal** y realizar el pago a través de [www.paypal.es](http://www.paypal.es). Solicite nuestra cuenta Paypal a nuestro departamento administrativo.

#### 4.3.- Pago mediante recibo domiciliado

Para facilitar la continuidad en las compras de los productos en catálogo y poder elegir esta opción, es preciso que previamente el Dpto. Financiero de **UKAI S.A. haya autorizado el crédito**. Para obtener dicha autorización, se requiere la continuidad en la relación comercial con UKAI S.A.

Para realizar la solicitud se deben facilitar todos los datos requeridos al respecto por nuestro Departamento Comercial o en su defecto por el Financiero, entre ellos la **autorización para adeudos en cuenta (Ley 16/2009 de 13/11)** a favor de UKAI S.A.

En todo caso, el pago con recibo domiciliado se considera una operación a crédito y se regirá por las condiciones del punto 5.

### 5.- Clasificación de crédito

UKAI S.A. sólo financiará los pedidos de clientes que hayan sido previamente clasificados y aceptadas sus condiciones crediticias, por **CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A.**

La clasificación de crédito no es inmediata y puede necesitar de unos días, por lo que aquellos clientes con pedidos inmediatos o urgentes, deberán acogerse a otra modalidad de pago mientras se resuelve su expediente de crédito.

UKAI S.A. se reserva el derecho de **aceptar o denegar cualquier solicitud**.

Todas las operaciones de venta a crédito de UKAI S.A. están aseguradas mediante **CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A.** y se acogen a la legislación vigente: Ley 15/2010, de 5 de Julio.

## Condiciones generales de venta

Septiembre 2020

### 6.- Recargos por aplazamiento en los pagos

- 6.1.-** Los costes financieros originados por efectos bancarios **devueltos por impagos, serán por cargo del librado** (el cliente) y deberán ser abonados por éste. UKAI S.A. facturará adicionalmente los intereses de demora generados por estas causas al tipo oficial vigente aplicable en cada periodo para operaciones comerciales, siguiendo la legalidad conforme a la Ley 3/2004. Las fichas de aquellos clientes con causas de devolución abiertas en nuestro sistema, serán suspendidas durante este periodo hasta que se resuelva dicho expediente.
- 6.2.-** En caso de falta de pago de las facturas emitidas por el UKAI S.A. en el plazo establecido y sin perjuicio de los derechos que la ley le otorgue, éste podrá, según su solo criterio: (a) suspender la entrega de los Productos hasta que el Cliente abone las facturas adeudadas o (b) resolver el contrato, relación o comercial y cualquier prórroga previamente concedida al cliente. En ambos casos, UKAI S.A. podrá reclamar al Cliente los daños y perjuicios adicionales ocasionados. El Cliente será el único responsable de los daños y perjuicios que dicha falta de entrega por causa de impago le ocasione a él o a terceros.
- 6.3.-** Los Productos entregados condicionalmente o como muestras, serán facturados por el UKAI S.A. en el plazo máximo de 45 días, en caso de no producirse antes su devolución por parte del cliente. Dicha devolución puede ser no conforme y, por tanto, podrá ser rechazada por el UKAI S.A., si éste comprueba que los productos objeto de la devolución, han sufrido deterioro de sus prestaciones o aspecto. En todo caso, transcurrido el citado plazo, sin que se produjera esa devolución, los productos obligatoriamente deberán ser abonados por el Cliente.

### 7.- Tramitación, portes y pedido mínimo

El **importe mínimo neto** facturable por UKAI S.A. en cada envío es de 100.- Euros. En caso de no alcanzar el importe mínimo se aplicará un cargo de 20.- Euros en concepto de gastos de manipulación.

Los precios de venta se entienden netos para material puesto en nuestro almacén. Los **costes de transporte corren por cuenta del cliente** con la compañía de transporte que éste estime oportuno.

Existen **condiciones especiales de transporte** para pedidos de gran volumen que se deberán pactar con nuestro departamento comercial.

Los clientes que así lo deseen, podrán acogerse a la modalidad "portes en factura". Esta opción permite al cliente beneficiarse de los precios que UKAI S.A. obtiene en contrato anual de las distintas compañías de transporte y que son los que se cargan en la factura correspondiente al envío. UKAI S.A. realiza los envíos mediante distintos operadores logísticos, en función del peso y el volumen de la expedición. Los operadores logísticos actuales de UKAI S.A. son Seur, Dachser y Correos Express.

**La entrega de la mercancía** se efectuará en las instalaciones que el cliente disponga para tal efecto. Si el cliente lo desea, puede solicitar otra dirección de entrega (**entrega a terceros**) estando obligado en este caso a indicarlo por escrito en cada pedido indicando dirección, persona de contacto, teléfono y horario.

En este tipo de entregas el cliente asume toda la responsabilidad de la entrega y custodia del material. UKAI S.A. no asume responsabilidad en caso de que los datos facilitados por el usuario fueran inexactos, incompletos o si la entrega no pudiera realizarse por causas ajenas al transporte, como es la ausencia del destinatario. En estos casos los gastos de posibles reexpediciones serán a cuenta del cliente.

## Condiciones generales de venta

Septiembre 2020

En cada **entrega de un pedido**, el cliente recibe un email de confirmación de preparación y salida de su pedido. El cliente se compromete a **revisar a su recepción la mercancía de manera inmediata**, haciendo constar al transportista, si los hubiere, aquellos defectos de embalaje, taras, roturas o cualquier otra clase de defecto imputable a una defectuosa manipulación en el proceso de transporte. Esto facilita la gestión de reclamaciones por causas imputables al transporte.

### 8.- Garantías, devoluciones, reparaciones

Previo petición de autorización de devolución DMA y exposición de los motivos a nuestro departamento comercial, el cliente dispone de **10 días para presentar reclamaciones** por la existencia de errores, mal funcionamiento, roturas, defectos de fábrica o cualquier otro contratiempo si los hubiere, en aquellos productos nuevos recientemente suministrados.

#### 8.1.- Garantías

UKAI S.A. cubre todos sus productos con una **garantía comercial** en los periodos previstos en la **legislación vigente dependiendo de la naturaleza del producto** suministrado. Nuestra garantía comercial cubre los defectos de fabricación del bien en el momento de la entrega del mismo. Los daños ocasionados por dispositivos externos, subidas de tensión, descargas eléctricas o manipulación incorrecta del producto, invalidan dicha garantía.

- a) **En los productos de nuestra gama susceptibles de ser considerados bienes de consumo** según el **REAL DECRETO 1507/2000**, UKAI S.A. soportará al vendedor (nuestro cliente) con una **garantía comercial de 2 años desde la fecha consignada en albarán** y ajena al **REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2007** de 16 de noviembre para los supuestos de relaciones comerciales de los consumidores finales con nuestros clientes.
- b) **Los productos fungibles** dentro de nuestra oferta que, por su naturaleza, están sometidos a desgaste por uso continuado, tienen un tratamiento especial y su periodo de garantía depende de la naturaleza del bien, los ciclos de uso o la aplicación, quedando aquella supeditada a la expectativa limitada de vida y no a un periodo concreto de tiempo.

**Las baterías**, como bien fungible, gozan de un periodo de tiempo de garantía contra defecto de fabricación de **6 meses**, a contabilizar a partir de la fecha de factura emitida por UKAI S.A.

- c) **Los productos profesionales, incluidos los de iluminación con leds**, dentro del catálogo de UKAI S.A, se ofrecen, suministran y facturan como **bienes industriales cuyos precios están exentos del coste de instalación**, por lo que ésta corre a cargo del cliente. Todos los clientes que se dirigen a UKAI S.A se les supone instaladores o comercializadores de rango profesional a los que UKAI S.A. considera conocedores de los detalles y de la capacidad técnica necesaria para manejar nuestros equipos, así como los demás equipos que integran este tipo de instalaciones. **El diseño y montaje de la instalación es ajeno a UKAI S.A. y la responsabilidad de ésta corre por cuenta de cada instalador o cliente.**

Los **datos horas de vida** de los productos de iluminación de led se entienden como "expectativa de vida" del diodo led y **no afectan a las fuentes ni "drivers de led" incluidos.**

No obstante, y a pesar de que estos productos no pueden ser considerados bienes de consumo y son destinados exclusivamente al mercado profesional, **UKAI S.A. cubre voluntariamente** todos estos productos, incluidos los de iluminación a led, con una **GARANTÍA COMERCIAL limitada de 2 años** con efectos exclusivamente en el territorio legal español y contados desde la fecha que figure en el albarán de venta. (Ver excepciones en los anexos adjuntos)

## Condiciones generales de venta

Septiembre 2020

Esta garantía cubre exclusivamente los defectos de fabricación y **quedará anulada** si los dispositivos han sido instalados bajo alguna de las siguientes condiciones:

- \* Se han conectado a balastos o fuentes lineales ferromagnéticas no idóneas para dispositivos led.
- \* Se han usado tensiones o corrientes inadecuadas para el dispositivo led.
- \* El dispositivo led se ha instalado en condiciones de ventilación, humedad o temperatura inadecuadas.
- \* La línea de red es inestable y está afectada por variaciones de tensión alterna muy superiores a los 260 voltios.
- \* Los dispositivos led han sido manipulados erróneamente y se han alterado sus condiciones de conexión o funcionamiento.
- \* La instalación está mal ejecutada o mal dimensionada con cálculos de potencia, tensión o resistencias inapropiados o erróneos.
- \* Salvo disposición expresa por parte de UKAI S.A., todos los cálculos, recomendaciones y sugerencias realizadas por el personal de UKAI S.A para una instalación en concreto, serán considerados como meras sugerencias que deben de ser finalmente comprobadas por el profesional que ejecuta la instalación de campo, siendo éste el responsable de su idoneidad y exactitud.

Nuestra **garantía consistirá en reparar, sustituir o abonar** el producto no conforme, previo informe técnico de nuestro S.A.T. y **la devolución de los productos** afectados por ella, está regulada por el punto 8.2 de las presentes condiciones.

### 8.2.- Devoluciones

No se aceptará **devolución** alguna que no esté documentada y aceptada por UKAI S.A. Para realizar una devolución deberá ponerse en contacto con nuestro Departamento Comercial o del Atención al Cliente para exponer los motivos de la misma y así **obtener el correspondiente número de DMA autorizado**. Este número DMA deberá ser reflejado en el exterior del embalaje de manera clara y visible para un mejor control por parte de nuestro departamento de logística. Los envíos de devolución de productos que no tengan DMA autorizado, serán rechazados de manera automática.

Para realizar una devolución de material deberá contactar previamente con su comercial e indicar correctamente los siguientes datos requeridos:

- a) Nombre de Empresa.
- b) Persona que realiza la solicitud de DMA.
- c) Producto / referencia de modelo y nº de albarán.
- d) Número de serie si lo hubiere.
- e) Descripción detallada del motivo del DMA.

En el caso de **productos nuevos** suministrados, pero sujetos a este punto, **deberán ser devueltos con todos sus componentes, manuales y embalajes originales en perfecto estado**. En caso contrario UKAI S.A. no procederá al abono o cambio del material en cuestión.

## Condiciones generales de venta

Septiembre 2020

**No se permite la escritura o etiquetaje (propio o del transportista) de los embalajes originales del producto, ni la manipulación o cambio en los componentes originales del producto.** Debe indicarse el número de **DMA bien visible** en la etiqueta o en la caja exterior del envío, pero nunca sobre el embalaje original. Tampoco se aceptará el material sin el embalaje original o si éste ha sido manipulado.

Queda sin efecto cualquier devolución si el **producto** estuviera **descatalogado**.

Salvo disposición distinta por parte de UKAI S.A., **todas las devoluciones se deben realizar a portes pagados**.

No se admiten devoluciones de aquellos productos que se hayan fabricado en particular para un cliente o bajo sus especificaciones concretas.

En caso de una devolución por **motivos no justificados** en los párrafos anteriores o por otras causas ajenas a nuestra organización, UKAI S.A. podrá cargar una **tasa adicional en concepto de participación en los costes de revisión, acondicionamiento, re-almacenaje y tramitación administrativa de los materiales devueltos**.

Consulte con nuestro Departamento de Atención al Cliente si tiene alguna duda al respecto.

**Dirección de envío** UKAI S.A.  
Ribera Elorrieta Pab 7C  
48015 - BILBAO

### 9.- Pedidos especiales

UKAI S.A. desarrolla una intensa labor de colaboración con sus clientes para el caso de **productos** que éstos necesiten **bajo marca o especificaciones especiales**. Estos productos se considerarán fuera de catálogo por lo que están sujetos a unas condiciones especiales de entrega y términos de pago:

9.1.- El pedido debe tener **carácter irrevocable**, cursado por escrito y no está sujeto a devolución ni cancelación.

9.2.- Debe realizarse un **prepago del 25%** no sujeto a devolución, a la confirmación del mismo y el resto se facturará según condiciones pactadas con cada cliente.

### 10.- Protección de datos personales

Ambas partes se comprometen a **respetar el carácter confidencial de las informaciones** intercambiadas con motivo de la presente relación y a no revelarlas ni dejarlas a disposición de terceros, sin haber obtenido la conformidad previa por escrito de la otra parte, salvo que sean requeridas por un tribunal u otra autoridad de control. Asimismo, ambas partes se comprometen a adoptar aquellas precauciones para conservar el carácter secreto de las informaciones confidenciales de la otra como las que adopta habitualmente para sus propias informaciones confidenciales.

De acuerdo con lo establecido en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, UKAI S.A. no prestará datos personales a terceros. El cliente queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en UKAI S.A., así como del tratamiento automatizado a que van a ser sometidos sus datos con el único fin de mantener la presente relación contractual. El Cliente queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercer los **derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición**, en los términos establecidos en la legislación vigente, autorizando expresamente a UKAI S.A. para que ésta le pueda remitir por cualquier medio electrónico, información que pueda resultar de su interés.

## Condiciones generales de venta

Septiembre 2020

### 11.- Reservas de dominio y jurisdicción

Todas las mercancías suministradas por UKAI S.A. se entienden vendidas en firme en nuestra sede social:

C/ Ribera Elorrieta 7C  
48015 (Bilbao)  
Tel: 944 745 252  
Fax: 944 759 710

**UKAI S.A. se reserva el derecho de dominio** sobre cualquier mercancía suministrada hasta que el comprador haya satisfecho la **totalidad del pago estipulado**, pudiendo incluso proceder a la **retirada de los productos en cualquier momento** y sin previo aviso, si aquel no se realizara en la fecha y condiciones acordadas entre las partes o según la legislación vigente.

Ambas partes, **UKAI S.A. y COMPRADOR**, renuncian a su fuero si lo hubiere y se someten en caso de litigio a la Jurisdicción de los tribunales y Juzgados de Bilbao.

El escrito del emplazamiento del pedido por parte de la compañía o su representante comercial, se entiende como confirmación del mismo y como inicio de una relación contractual de compra-venta que implica la aceptación de las presentes condiciones por ambas partes.

### ANEXO 1: EXTENSIONES DE GARANTÍA ESPECIALES

**UKAI S.A.** ofrece una **garantía adicional** en aquellas circunstancias y para aquellos productos o proyectos en los que así se pacte expresa e individualmente con el cliente.

Dicha extensión se hará constar por escrito en aquellos casos en los que así se requiera, mediante la entrega del Documento de Condiciones Generales de Venta acompañadas de este Anexo y la entrega de otro documento adjunto a la factura de venta en donde se especifican qué productos se hayan cubiertos.

Este tiempo de garantía es excepcional y expreso para los productos y casos en los que así se refleje y se rige por las mismas condiciones y naturaleza de las reflejadas en el punto 8 del documento de Condiciones de Venta. En todo caso se trata de una **GARANTÍA COMERCIAL LIMITADA**.

## Anexo - AMPLIACIÓN GARANTÍA DE 3, 5 y 7 AÑOS

---

Algunos productos que forman parte de **FULLWAT** dentro de la línea de productos de más calidad de la marca están dotados de modificaciones y mejoras determinadas que permiten ofrecer ciertas características extra que incrementan su periodo de uso, siempre dentro de una utilización acorde a un abanico de aplicaciones limitadas. Esta **extensión de garantía tiene carácter voluntario** por parte de la marca y es una “**Garantía Comercial**” limitada, exclusivamente aplicada a las Fuentes de Alimentación Series STARK y MYNOX, además de a los rollos de Led pertenecientes a las gamas Standard y Profesional de la marca FULLWAT pero exclusivamente suministradas por UKAI S.A. a través de alguno de sus cauces de distribución oficiales.

### CONDICIONES

---

**PRIMERA.-** Se trata de una **Garantía exclusivamente de carácter voluntario, comercial y limitada de 3, 5 o 7 años improrrogables**. Esta garantía cubre exclusivamente los modelos de productos mencionados en el párrafo anterior. Dicha garantía se contará por años naturales, y a partir de la fecha inicial, es decir desde la fecha de facturación. La presentación de la factura es condición necesaria para la aceptación del trámite de Garantía Comercial.

**SEGUNDA.-** Dicha garantía únicamente **cubre los defectos de fabricación de los productos**, quedando excluidos de la cobertura los posibles daños personales y materiales que se puedan causar y en ningún caso quedan cubiertos el diseño, el montaje, el desmontaje o desplazamientos requeridos por la instalación o por la reparación, así como cualquier accesorio u otros gastos añadidos indirectos o directos que origine la misma.

**TERCERA.-** Los productos deben de **haber sido instalados por técnicos capacitados y dotados de la acreditación profesional correspondiente** y siguiendo las especificaciones de las hojas técnicas disponibles para cada producto. Quedan excluidos de esta garantía, todos aquellos productos que hayan sido instalados y/o manipulados por personal no cualificado o por consumidores finales. Quedan excluidos de la cobertura de dicha garantía extra, los productos usados de manera impropia, aquellos otros que hayan sido instalados fuera de sus especificaciones, así como otros productos manipulados por parte de terceros incluidos los usuarios finales del producto.

**En el caso de TODOS los rollos de Led cubiertos con garantía de 5 o 7 años, ésta solo se aplicará en los siguientes supuestos:**

- La instalación ha sido realizada por un profesional acreditado, tal y como se ha reflejado en el párrafo anterior y deber ser revisada y/o aceptada previamente por el Departamento Técnico de UKAI S.A. Cualquier instalación realizada fuera de esta condición o aquellas acometidas por clientes finales o instaladores sin acreditación profesional, quedan excluidas de esta cobertura extra.

- Los rollos FULLWAT instalados en un Proyecto determinado, deben de estar conectados a equipos de la misma marca FULLWAT. No se aplicará la garantía especial a rollos que no estén instalados en proyectos que lleven todo el conjunto de equipos de la marca FULLWAT. Es decir, las fuentes de alimentación, controladores, reguladores, perfiles u otros elementos existentes en la instalación, deben de ser de nuestra marca para poder disfrutar de esta garantía extra.

Esta garantía extra solo se aplica para premiar la fidelidad de nuestros instaladores con la marca.



## Anexo - AMPLIACIÓN GARANTÍA DE 3, 5 y 7 AÑOS

**CUARTA.-** El periodo de garantía solo cubre los productos aplicados en los **usos para los cuales fueron concebidos** acordes con la información reflejada en la hojas técnicas, la cual se basa en un funcionamiento máximo de 8 horas diarias en un recinto idóneo y bajo el resto de condiciones de instalación y uso, especificadas en las características técnicas de los productos en cuestión. La instalación eléctrica en la que funciona el producto no debe estar sometida a fluctuaciones de tensión dentro de un intervalo que sobrepase 230V +/- 12% .

En resumen, **quedan excluidos:**

- Los **daños producidos por mal uso**, por no observar las instrucciones de uso, por uso inconforme a su destino, uso inadecuado, sobrecarga o falta de mantenimiento y cuidado, además de las condiciones anteriores en referencia a la profesionalidad del instalador y/o las marcas usadas en el Proyecto.
- Daños, vicios o **defectos del producto causados por haber usado piezas o repuestos ajenos** al producto que no son originales del fabricante.
- Productos que **fueron tratados de reparar por el cliente mismo o por el usuario final.**
- Los productos instalados y o conectados con elementos de otra marca diferente ajenos a FULLWAT.
- Los productos que aún cumpliendo los preceptos anteriores, se hallan en instalaciones no supervisadas con antelación por el Departamento Técnico de UKAI S.A.

**QUINTA.-** La temperatura ambiente nunca deberá sobrepasar los valores especificados en las hojas técnicas y la instalación debe **respetar las distancias y condiciones de refrigeración** reflejadas en las mismas.

**SEXTA.-** Los productos susceptibles de aplicación de esta garantía extra, deben ser remitidos a UKAI, S.A. y su **devolución debe contar con la autorización de devolución pertinente.** Tras someter el producto a examen y recabar la información correspondiente, **UKAI S.A. determinará si dicho producto satisface o no la cobertura de dicha garantía.** En caso afirmativo, UKAI S.A. reparará o sustituirá a su discreción el producto, sin repercutir cargo alguno por la propia mano de obra o piezas de la reparación.

**SÉPTIMA.-** Aquellos productos que lleven un **Número de Serie específico**, están vinculados informáticamente a la fecha de venta por parte de UKAI S.A. Cualquier manipulación, rotura o desaparición de la etiqueta portadora de ese número de serie, dará lugar a la cancelación de la Garantía de manera automática.

**OCTAVA.-** Aquellas **unidades que hubieran sido repuestas o reparadas** dentro del periodo inicial de garantía normal de 2 años o del extendido especial, **no gozan de una extensión de la Garantía Comercial o de las adicionales.** Éstas sigue siendo referenciadas a la fecha inicial de venta reflejada en su factura.

Ambas partes, **UKAI, S.A.** y **COMPRADOR**, renuncian a su fuero si lo hubiere y se someten en caso de litigio a la Jurisdicción de los tribunales y Juzgados de Bilbao.

SEPTIEMBRE 2020